- D. Manuel Moreno Guerra,
- D. Rufino Moreno Sebastian.
- D. Guillermo Panisello Fernandez.
- D. Elias Pato Novo.
- D. Angel Pérez Benitez.
- D. Jesus Perez Varela. D. Eloy Quiroua Quiroga.
- D. Celso Revilla Manuel,
- D. Joaquin Regido Blanco.
- D. Pedro Rodrigo Navas.
- D. Antomo Rodríguez Garcia,
- D. Victor Rodriguez Luis,
- D. Camilo Rodriguez Armesto.
- D. Emiliano Redriguez del Pozo.
- D. José Rodriguez Paez.
- D. Julio Rodriguez Veiga
- D. Laureano Rodriguez Alvarez.
- D. Moisés Rodriguez Fernández,
- D. Silvestre Rodríguez López.
- D. José Romero Mejias
- D. Bonifacio Rubio Calabia.
- D. José Rueda Gajate,
- D. Juan San Blas Rosado,
- D. Amador Sanchez Hernandez,
- D. Joaquin Sanchez Zurdo.
- D. Isma I San Nicasio Corchete.
- D. Francisco Sanz de Siria y Tuñón,
- D. Sergio Segui Morales.
- D. Antonio Segura Garcia
- D. Mignel Serracilla Fabian.
- Armando Tabernero Estévez,
- D. Ramon Trashorras Rev.

Fuensanta,

- D. Manuel Trigo Ordóñez.
- D. Agustin Urcelay Guinea.
- D. Rogelio Uriz Pardo.

Caballeria

- D. Mariano Veganzones Peña,
- D. Andrés Camello Moran.
- D. Isidoro Cardoso Gómez, D. Francisco Gallego Perez.
- D. Jerónimo García Carmona.
- D. Gumersindo Pérez Carralero.
- D. José Torres González.

Artilleria

- D. José Avila Ruiz
- D. Teodoro Aguado Perez.
- D. Leandro Alvarez de Pablos.
- D. Manuel Albas Paniagua.
- D. Fidel Alonso Rico.
- D. Manuel Alonso Garcia.
- D. Evaristo Aren Vilan,
- D. Pedro Bañuelos de la Iglesia.
- Gumersindo Barredo Ruiz-Capillas.
- Antonio Vijuezca Magallón.
- D. Jose Cadarso Jimeno,
- D. Eleuterio Carballal Mallo.
- D. Benito de Casas Miguel.
- D. José Castro Estévez.
- D. Eusebio Cestero Rosario, D. Antonio Cuervo Gonzalez.
- D. Mariano Delgado Sanchez.

- D./Serafin de Dios Orduña.
- D. Zacarias Hernandez Sanchez.
- D. Emiliano Fernández Diez,
- D. Enrique Fernández Martinez.
- D. Antonio Guillén Horrillo.
- D. Vicente Iniguez Sanz Vitalico.
- D. Basilio Juan Cabrera D. Bartolomé Marianas Soltero
- D. Fernando Martin Mesón.
- D. Marcelino Martin Herranz
- D. José Maria Martin Hernandez.
- D. Juan Martinez Caballero.
- D. Félix de la Paz Jiménez.
- D. Pedro Perez González.
- D. Mariano Rodríguez Vaquero,
- D. Manuel Ruano González.
- D. Raimundo Salazar López de Armencia.
- D. Salvador Sanz López.

Ingenieros

- D. Pedro Acin San Agustin.
- D. Gabriel Astudillo Gonzalez,
- Manuel Barcia Rubianes.
- D. Francisco Vazquez Silva.
- D. Jacinto de la Fuente Diego.
- D. Perfecto Garcia Boado.
- D. Vicente Lerma Carravilla.
- D. Vicente Llanos Galban.
- D. Vicente Martin Alvarez,
- D. Juan Rivera Bermúdez, D. Jesus Ruiz Minguillon.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer: Que don Adolfo Núñez Rodriguez, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con destino en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, sea declarado en la situación administrativa de excedencia voluntaria por tiempo ilimitado no inferior a un año y a partir de primero de enero próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento, Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo, Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se declara supernumerario en el Cuerpo Tecnico de Interventores Civiles, procedente de la Zona Norte de Marruecos, a don Julio Lopez Parreño.

limo, Sr.: Vista la solicitud de don Julio López Parreño, Interventor de primera clase del Cuerpo Tecnico de Interventores Civiles, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos;

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954 y en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre último.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que dicho funcionario sea declarado en la situación administrativa de supernumerario a partir de primero de enero proximo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento Dios guarde a V. I.

Ilmo, Sr. Oficial Mayor de este Departamento,

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—P. D. R. R.-Benitez de Lugo.

ORDEN de 21 de diciembre de 1962 por la que se declara supernumerario al Interventor Comarcal del Cuerpo Técnico de Interventores Civiles, procedente de la Zona Norte de Marruecos, don Emilio Navas Navas,

Ilmo, Sr.: Vista la solicitud de don Emilio Navas Navas, Interventor Comarcal del Cuerpo Tecnico de Interventores Civiles a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos.

Vistas las circunstancias que concurren en el mismo y de conformidad con cuanto se establece en el articulo quinto de

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1962.—P. D., Serafin Sanchez

Exemo, Sr. Ministro del Ejército,

ORDEN de 15 de diciembre de 1962 por la que se confirma al Brigada de la Guardia Civil don Francisco Zarate Gamarra en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Region Ecuatorial.

Ilmo, Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de la Guardia Civil don Francisco Zárate Gamarra.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de v. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. J. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1962

CARRERO

Jimo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

ORDEN de 15 de diciembre de 1962 por la que se destina al Consejo Superior Geográfico al Capitán de Artilleria don Jose Corderas Descarrega.

Por Orden de esta fecha se nombra al Capitán de Artilleria (E. A.) don José Corderas Descarrega para cubrir una vacante en la Secretaria Técnica del Consejo Superior Geogratico.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.

CARRERO

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se declara excedente rotuntario a don Adolfo Nuñez Rodriguez, de la Escala Auxiliar ael Cuerpo General Administrativo de Africa Española

Ilmo, Sr.: A petición del interesado, y de conformidad con les articules 9% apartado b), y 15, ultimo parrafo, de la Ley de 15 de julio de 1954

la Ley de 15 de julio de 1954 y en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre último.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que dicho funcionario sea declarado en la situación administrativa de supernumerario a partir de primero de enero próximo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—P. D., R. R.-Benitez de Luco.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Vicente Jordá Mendaro

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley organica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoria primera don Vicente Jorda Mendaro, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1962. -El Director general, Vicente Gonzalez.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General,

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Jose Mañes Retana.

De acuerdo con la determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera con ascenso don José Mañes Retana, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcala de Henares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Director general, Viceme González,

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Ayente Judicial segundo de la Administración de Justicia don Blas Parraya Luna.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del De-Creto organico de 14 de abril de 1956 y demas disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Posivas de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Blas Parraga Luna, Agente Judicial segundo, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón (Cuenca), por cumplir la edad reglamentaria en fecho 23 de diciembre actual.

Lo Gigo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente Gonzidez,

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General,

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Cáceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincia de Caceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Central de Burgos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director general, José Maria Herreros de Tejada,

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal asupernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Exemo, St.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicio Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta regiamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dies guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias,

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

Relacion que se cita

Cabo primero don Carlos López Hernández. Idem don Fermin Robredo Castresana. Policia don Luis Sinde Duran. Idem don Manuel Granda Aspra. Idem don Gregorio Latotre Moriones. Idem don Angel Rodriguez Fernández.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por el que se declara jubilado en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Movil de Ministerios Civiles a don Primitivo Gómez Heredero.

Cumpliendo el día 9 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de segunda categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Primitivo Gómez Heredero.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20-1-1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8-XI-1941, dispuesta por Ley 14 1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo,